

Fideicomiso Financiero Waynimóvil VI
(En liquidación)

Estados Contables Fiduciarios

Correspondientes al período económico de cinco meses
finalizado el 31 de mayo de 2025

Fideicomiso Financiero Waynimóvil VI (En liquidación)

Estados Contables Fiduciarios

Correspondientes al período económico de cinco meses finalizado el 31 de mayo de 2025
presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior
(Expresados en pesos - Notas 1 y 2)

Actividad principal: La titulización de créditos originados por el Fiduciante conforme a lo establecido en el Libro Tercero, Título IV, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación, la Ley 24.441 y el Capítulo IV del Título V de las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV").

Fecha del contrato de constitución: 6 de marzo de 2024

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre

Información del Fiduciario:

- Denominación: BACS BANCO DE CRÉDITO Y SECURITIZACIÓN S.A.
- Domicilio: Tucumán 1, Piso 19 "A" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Actividad principal: Banco Comercial de segundo grado.
- Inscripción: Sociedad Anónima inscrita con fecha 10 de mayo de 2000 en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el N° 6437 del libro 11 de Sociedades por Acciones, autorizada a funcionar como banco comercial de segundo grado mediante Resoluciones del Directorio del Banco Central de la República Argentina Nros. 152 y 348 fechadas el 30 de marzo de 2000 y 17 de agosto de 2000, respectivamente.

Información del Fiduciante:

- Denominación: WAYNICOIN S.A.
- Domicilio: Marcelo T. de Alvear 405 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Actividad principal: Servicios financieros excepto los de la banca central y las entidades financieras. Intermediación financiera y servicios de seguros.

Plazo estimado del Fideicomiso: Hasta la fecha de pago total de los Servicios de los Valores Fiduciarios conforme a los términos y condiciones previstos en el Contrato de Fideicomiso, previa liquidación de los activos y pasivos remanentes del Fideicomiso, si los hubiera. En ningún caso excederá el plazo establecido en el Artículo 1668 del Código Civil y Comercial de la Nación.



Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 05/08/2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 228

Fideicomiso Financiero Waynimóvil VI (En liquidación)

Estados de Situación Patrimonial Fiduciario

Al 31 de mayo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Expresados en pesos - Notas 1 y 2)

	31.05.25	31.12.24		31.05.25	31.12.24
	\$	\$		\$	\$
<u>ACTIVO FIDUCIARIO</u>			<u>PASIVO FIDUCIARIO</u>		
<u>ACTIVO CORRIENTE FIDUCIARIO</u>			<u>PASIVO CORRIENTE FIDUCIARIO</u>		
Bancos (Nota 3.a)	1.089.744	13.799.363	Valores de deuda fiduciarios (Nota 3.d)	-	985.678.325
Inversiones (Anexo I)	31.178.391	100.210.979	Deudas fiscales (Nota 3.e)	-	8.592.630
Créditos (Nota 3.b)	-	1.375.326.187	Otras deudas (Nota 3.f)	32.268.135	5.122.596
Otros créditos (Nota 3.c)	-	65.289.585	Total del pasivo corriente fiduciario	32.268.135	999.393.551
Total del activo corriente fiduciario	32.268.135	1.554.626.114	TOTAL PASIVO FIDUCIARIO	32.268.135	999.393.551
			<u>PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO</u>		
			(Según estado correspondiente)	-	555.232.563
TOTAL ACTIVO FIDUCIARIO	32.268.135	1.554.626.114	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO FIDUCIARIOS	32.268.135	1.554.626.114

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables fiduciarios en liquidación.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro
informe de fecha 05/08/2025

LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 228.



(Socio)

José Daniel Abelovich
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 102 F° 191

Marcos Sceppaquercia
Apoderado

Francisco Costa
Apoderado

Fideicomiso Financiero Waynimóvil VI

(En liquidación)

Estados de Resultados Fiduciarios

Correspondientes al período económico de cinco meses finalizado el 31 de mayo de 2025
presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior
(Expresados en pesos - Notas 1 y 2)

	31.05.25	31.12.24
	\$	\$
Intereses ganados por créditos	243.210.665	860.380.097
Intereses de valores de deuda fiduciarios	(66.899.984)	(1.441.794.229)
Resultado por incobrabilidad (Anexo II)	(228.636.587)	(595.666.211)
Subtotal	(52.325.906)	(1.177.080.343)
Gastos de administración y comercialización (Anexo III)	(53.300.724)	(162.972.909)
Subtotal de gastos operativos	(105.626.630)	(1.340.053.252)
Resultado por inversión en fondo común de inversión	14.536.364	58.253.716
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(60.517.553)	(135.060.373)
Resultado del período/ejercicio – (Pérdida)	(151.607.819)	(1.416.859.909)

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables fiduciarios en liquidación.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro
informe de fecha 05/08/2025

LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 228.



(Socio)

José Daniel Abelovich
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 102 F° 191

Marcos Sceppaquercia
Apoderado

Francisco Costa
Apoderado

Fideicomiso Financiero Waynimóvil VI (En liquidación)

Estados de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario

Correspondientes al período económico de cinco meses finalizado el 31 de mayo de 2025
presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior
(Expresados en pesos - Notas 1 y 2)

Rubro	Capital Social \$	Ajuste del Capital Social \$	Reserva por sob reintegración \$	Resultados no asignados \$	Total Patrimonio Neto Fiduciario al 31.05.25 \$	Total Patrimonio Neto Fiduciario al 31.12.24 \$
Saldo al inicio del ejercicio	350.000.000	187.406.856	1.434.685.615	(1.416.859.908)	555.232.563	1.972.092.472
Resultado por liquidación	-	-	-	(403.624.744)	(403.624.744)	-
Resultado del período/ejercicio - (Pérdida)	-	-	-	(151.607.819)	(151.607.819)	(1.416.859.909)
Saldos al cierre del período/ejercicio	350.000.000	187.406.856	1.434.685.615	(1.972.092.471)	-	555.232.563

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables fiduciarios en liquidación.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro
informe de fecha 05/08/2025

LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 228.



(Socio)

José Daniel Abelovich
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 102 F° 191

Marcos Sceppaquercia
Apoderado

Francisco Costa
Apoderado

Fideicomiso Financiero Waynimóvil VI

(En liquidación)

Estados de Flujo de Efectivo Fiduciario

Correspondientes al período económico de cinco meses finalizado el 31 de mayo de 2025
presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior
(Expresados en pesos - Notas 1 y 2)

	31.05.25	31.12.24
	\$	\$
<u>VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>		
Efectivo al inicio del período (Nota 2.6)	114.010.342	-
Efectivo al cierre del período/ejercicio (Nota 2.6)	32.268.135	114.010.342
(DISMINUCIÓN) / AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	(81.742.207)	114.010.342
<u>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>		
Resultado del período/ejercicio (pérdida)	(151.607.819)	(1.416.859.909)
Resultado por exposición al cambio del poder adquisitivo de la moneda sobre el efectivo y sus equivalentes	(13.350.783)	(74.552.009)
Intereses perdidos de valores de deuda fiduciaria	(66.899.984)	(1.441.794.229)
Resultado por incobrabilidad	(228.636.587)	(595.666.211)
<u>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS</u>		
Disminución / (Aumento) en Créditos	1.603.962.774	(779.659.976)
Disminución / (Aumento) en Otros créditos	65.289.585	(65.289.585)
(Disminución) / Aumento en Deudas fiscales	(8.592.630)	8.592.630
Aumento en Otras deudas	27.145.539	5.122.596
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades operativas	1.227.310.095	(4.360.106.693)
Actividades de financiación		
(Disminución) / Aumento en Valores de deuda fiduciaria	(918.778.341)	2.427.472.554
Constitución de fondo de reservas	-	1.972.092.472
Resultado por liquidación	(403.624.744)	-
Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades de financiación	(1.322.403.085)	4.399.565.026
RESULTADOS FINANCIEROS Y P/ TENENCIA GENERADOS POR EL EFECTIVO		
Resultado por exposición al cambio del poder adquisitivo de la moneda sobre el efectivo y sus equivalentes	13.350.783	74.552.009
Flujo neto de efectivo generado por los resultados financieros y por tenencia	13.350.783	74.552.009
(DISMINUCIÓN) / AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	(81.742.207)	114.010.342

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables fiduciarios en liquidación.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro
informe de fecha 05/08/2025

LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 228.



(Socio)

José Daniel Abelovich
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 102 F° 191

Marcos Sceppaquercia
Apoderado

Francisco Costa
Apoderado

Fideicomiso Financiero Waynimóvil VI (En liquidación)

Notas a los Estados Contables Fiduciarios

Correspondientes al período económico de cinco meses finalizado el 31 de mayo de 2025
presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior
(Expresadas en pesos - Notas 1 y 2)

NOTA 1: CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO WAYNIMÓVIL VI

1.1. Liquidación final del fideicomiso financiero

Con fecha 31 de mayo de 2025 y conforme a las condiciones de emisión de BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. en su carácter de fiduciario procedió a realizar el pago del último servicio de amortización e intereses, cancelando la totalidad de los valores de deuda fiduciaria quedando pendiente la liquidación de los activos y pasivos remanentes.

En virtud de los mencionado precedentemente se emiten los presentes estados contables fiduciarios de liquidación del Fideicomiso Financiero Waynimóvil VI.

1.2. Constitución

Con fecha 6 de marzo de 2024 entre BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., en calidad de Fiduciario y Waynicoin S.A., en calidad de Fiduciante, Administrador y/o Agente de Cobro de los Créditos, se firmó el contrato de fideicomiso, mediante el cual se constituye el Fideicomiso Financiero Waynimóvil VI en etapa privada.

La Comisión Nacional de Valores (en adelante "CNV") autorizó dicha solicitud en fecha 2 de agosto de 2024 mediante Resolución IF-2024-81478243-APN-GFF#CNV a ingresar a la etapa pública, y autorizó la emisión de valores de deuda fiduciarios por un monto nominal de \$ 1.459.562.223.

En el marco del Contrato de Fideicomiso, el Fiduciante cede y transfiere al Fiduciario, en forma periódica, la propiedad fiduciaria de los Créditos. El Fiduciario ejercerá la propiedad fiduciaria de los bienes fideicomitados en beneficio de los Tenedores.

Los bienes fideicomitados están constituidos por:

- i. Los créditos junto con todos los pagos de capital e intereses compensatorios y punitivos, precancelaciones u otros conceptos pendientes;
- ii. Los fondos derivados de las cobranzas;
- iii. Los fondos transferidos por el Administrador a las cuentas fiduciarias en virtud de la ejecución de los créditos, de conformidad con el Contrato de Fideicomiso;
- iv. Todos los fondos derivados de la conversión, voluntaria o involuntaria, de cualquiera de los conceptos anteriores a efectivo, otros activos líquidos y otros activos y toda la ganancia proveniente de cualquiera de los conceptos precedentes;
- v. Todos los derechos del Fideicomiso sobre las cuentas fiduciarias y el Fondo de Reserva;
- vi. El producido de la inversión de los fondos líquidos.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 05/08/2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 228

Fideicomiso Financiero Waynimóvil VI (En liquidación)

Notas a los Estados Contables Fiduciarios (Continuación) (Expresadas en pesos - Notas 1 y 2)

NOTA 1: (Continuación)

Cada crédito reunirá los siguientes requisitos:

- a) Haber sido originado por el Fiduciante conforme las normas de originación del contrato;
- b) Haberse creado en cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales aplicables al Fiduciante;
- c) Que contengan cláusulas que habiliten la cesión fiduciaria de los mismos sin necesidad de notificación alguna a los Deudores;
- d) Haber sido una obligación de pago legal, válida y vinculante del deudor de la misma, legalmente exigible contra dicho deudor;
- e) Que el domicilio de los deudores a los fines de la facturación esté ubicado en la República Argentina;
- f) Que no haya sido objeto de acciones litigiosas; y que no existan causales ni hayan ocurrido eventos que le permitan al titular del Crédito exigir la cancelación anticipada del mismo.

1.3. Plazo de duración

La duración del Fideicomiso Financiero se extenderá hasta la fecha de pago total de los Servicios de los Valores Fiduciarios conforme a sus condiciones de emisión y previa liquidación de los activos y pasivos remanentes, si los hubiera. En ningún caso excederá el plazo establecido en el Artículo 1668 del Código Civil y Comercial de la Nación.

1.4. Cuentas

De acuerdo con el Contrato Financiero celebrado entre las partes, las cuentas durante la vigencia del fideicomiso serán las siguientes:

- a) Cuenta de Cobranzas: Será la cuenta bancaria en las que se depositarán (a) la cobranza y los restantes fondos que se deriven de los bienes fideicomitados de titularidad del Fideicomiso, y (b) el producido de las inversiones que se hagan de los Fondos Líquidos.
- b) Cuenta de Gastos: Será la cuenta bancaria en la que se depositarán las sumas que el Fiduciario afecte al pago de los Gastos del Fideicomiso y Gastos Extraordinarios del Fideicomiso (la "Cuenta de Gastos"). El producido de las inversiones de los Fondos Líquidos de esta cuenta, será destinado a la misma Cuenta de Gastos.
- c) Cuentas de Fondo de Reserva Impositivo: Será la cuenta bancaria en la que se depositará el Fondo de Reserva Impositivo.



Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 05/08/2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 228

Fideicomiso Financiero Waynimóvil VI (En liquidación)

Notas a los Estados Contables Fiduciarios (Continuación) (Expresadas en pesos – Notas 1 y 2)

NOTA 1: (Continuación)

1.5. Fondo de Garantía

Conforme el Contrato de Fideicomiso, parte del producido de la colocación de los Valores Fiduciarios de la respectiva Serie o del Flujo de Fondos podrá destinarse a un fondo de garantía con el fin de garantizar el pago de los Valores Fiduciarios Definitivos (el “Fondo de Garantía”). El Fondo de Garantía será depositado o contabilizado en una cuenta especial y separada de la Cuenta de Cobranzas.

Sin perjuicio de la constitución del Fondo de Garantía, el Fideicomiso podrá contemplar la constitución de uno o más fondos o una o más garantías especiales en favor de ciertas Clases de Valores Fiduciarios de la respectiva Serie o a fin de realizar ciertas reservas respecto del pago de impuestos o gastos específicos, que se especificarán en el Contrato de Fideicomiso respectivo (los “Fondos de Reserva”).

1.6. Fondo de Reserva Impositivo

La cuenta de Fondo de Reserva Impositivo es la cuenta que se abrirá en la entidad financiera que el Fiduciario seleccione, a nombre del Fideicomiso y a la orden del Fiduciario, en la que se depositará el Fondo de Reserva Impositivo.

El Fiduciario podrá constituir un Fondo de Reserva Impositivo para hacer frente al pago de los impuestos aplicables al Fideicomiso devengados hasta su liquidación, si los hubiere o pudiere haberlos y que fueran determinados o determinables a la fecha de su liquidación o extinción, y siempre que exista duda razonable sobre la aplicación de dichos impuestos debido a la interpretación conflictiva de normas particulares al respecto. El monto del Fondo de Reserva Impositivo será determinado por el Fiduciario cumpliendo con las normas impositivas vigentes.

El Fondo de Reserva Impositivo será mantenido por el Fiduciario, hasta que exista opinión favorable de un asesor impositivo independiente que exprese razonablemente que no existe obligación de retener y pagar dichos impuestos.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 05/08/2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 228

Fideicomiso Financiero Waynimóvil VI

(En liquidación)

Notas a los Estados Contables Fiduciarios (Continuación)

(Expresadas en pesos – Notas 1 y 2)

NOTA 1: (Continuación)

1.7. Inversión de los fondos líquidos

Los Fondos Líquidos podrán ser invertidos por el Fiduciario en Pesos, ya sea en cuentas bancarias (incluyendo sin limitación, en cuentas corrientes remuneradas si las hubiera, caja de ahorro o plazo fijo en cualquier entidad financiera, incluido BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., o en cuotas partes de fondos comunes de inversión denominados money market funds del país que inviertan principalmente en plazos fijos, cuentas corrientes remuneradas si las hubiera o en activos cuya duración no supere los 270 días y cuyo rescate opera en el día, en los cuales la sociedad depositaria, cuando esta no fuera una entidad financiera, deberá tener un reconocido prestigio y trayectoria y contar como mínimo con calificación de grado de inversión.

1.8. Propiedad Fiduciaria y Administración del Patrimonio Fideicomitado

La propiedad fiduciaria del patrimonio Fideicomitado será ejercida por el Fiduciario quien, de acuerdo a la facultad otorgada, procede a delegar:

- (i) en el Administrador, la administración de los Créditos, según corresponda; y
- (II) en los respectivos Agentes de Cobro de los Créditos, el cobro regular de todos los pagos bajo los Créditos a ser realizados por los Deudores, según corresponda.

1.9. Comisiones y retribuciones

El Fiduciario percibirá por sus tareas en este Fideicomiso una comisión mensual de UVA 1.500 (UVAS mil quinientas) más IVA calculada a la fecha del efectivo pago pagadera por mes adelantado durante la vigencia del presente Fideicomiso. La Comisión del Fiduciario será pagadera mensualmente por adelantado y serán debitadas por el Fiduciario directamente de la Cuenta de Gastos. En caso de liquidación anticipada del Fideicomiso, el Fiduciario percibirá, además de la Comisión Fiduciario, una retribución adicional equivalente a un trimestre de la Comisión del Fiduciario.

El Administrador y el Agente de Cobro de los créditos percibirán cada uno de ellos por sus tareas una retribución a determinarse de común acuerdo con entre los mismos y el Fiduciario más IVA. La retribución será pagadera por adelantada y será debitada por el Fiduciario directamente de la Cuenta de Cobranzas.



Fideicomiso Financiero Waynimóvil VI (En liquidación)

Notas a los Estados Contables Fiduciarios (Continuación) (Expresadas en pesos – Notas 1 y 2)

NOTA 1: (Continuación)

1.10. Prioridades y preferencias sobre el Patrimonio Fideicomitado. Cuenta de Cobranzas

Las sumas depositadas en la cuenta de cobranzas serán aplicadas conforme al siguiente orden de prelación:

- (a) Mientras no se produzca un Evento Especial:
 - 1. Al pago de los Impuestos;
 - 2. Al pago de los Gastos del Fideicomiso;
 - 3. A la constitución y, en su caso, a la reposición de la Cuenta de Gastos, de corresponder;
 - 4. A la constitución del Fondo de Impuesto a las Ganancias, de corresponder;
 - 5. A la constitución del Fondo de Reserva Impositivo, en su caso;
 - 6. A la incorporación de nuevos Créditos durante el Ejercicio de Revolving, conforme a lo establecido en el contrato financiero, de corresponder;
 - 7. Al pago de los Gastos Extraordinarios del Fideicomiso, de corresponder;
 - 8. A su inversión como fondos líquidos; y
 - 9. A la devolución, de corresponder, de los anticipos de fondos que eventualmente efectúe el Fiduciante.

- (b) En el supuesto que se produjera un Evento Especial:
 - (i) En el caso que se dispusiera la continuación del Fideicomiso:
 - 1. Al pago de los Impuestos;
 - 2. Al pago de los Gastos del Fideicomiso;
 - 3. A la constitución y, en su caso, a la reposición de la Cuenta de Gastos, de corresponder;
 - 4. A la constitución del Fondo de Impuesto a las Ganancias, de corresponder;
 - 5. A la constitución del Fondo de Reserva Impositivo, en su caso;
 - 6. A los VDFS, al pago del servicio de interés devengados sobre tales VDFS que se encuentre impago respecto de éstos correspondientes a las fechas de pago anteriores, de corresponder;

Fideicomiso Financiero Waynimóvil VI

(En liquidación)

Notas a los Estados Contables Fiduciarios (Continuación)

(Expresadas en pesos – Notas 1 y 2)

NOTA 1: (Continuación)

7. A los VDFS, al pago del servicio de interés devengado sobre tales VDFS hasta dicha fecha de pago;
8. A los VDFS, al pago del servicio de capital hasta que el saldo de capital de tales VDFS se reduzca a cero;
9. A los VDFB, al pago de servicio de interés devengado sobre tales VDFB que se encuentre impago respecto de éstos correspondiente a las fechas de pago anteriores, de corresponder;
10. A los VDFB, al pago de servicio de interés devengado sobre tales VDFB hasta dicha fecha de pago;
11. A los VDFB, al pago del servicio de capital hasta que el saldo de capital de tales VDFB se reduzca a cero;
12. A los VDFC, al pago de servicio de interés devengado sobre tales VDFC que se encuentre impago respecto de éstos correspondiente a las fechas de pago anteriores, de corresponder;
13. A los VDFC, al pago de servicio de interés devengado sobre tales VDFC hasta dicha fecha de pago;
14. A los VDFC, al pago del servicio de capital hasta que el saldo de capital de tales VDFC se reduzca a cero;
15. Al pago de los Gastos Extraordinarios del Fideicomiso, de corresponder;
16. A su inversión como Fondos Líquidos, por el monto no aplicado al pago de los conceptos anteriores, de corresponder; y
17. A la devolución de los anticipos de fondos que eventualmente efectúe el Fiduciante.



Fideicomiso Financiero Waynimóvil VI

(En liquidación)

Notas a los Estados Contables Fiduciarios (Continuación)

(Expresadas en pesos – Notas 1 y 2)

NOTA 1: (Continuación)

(ii) En el caso que se dispusiera el rescate anticipado de los VDF y la liquidación anticipada del Fideicomiso:

1. Al pago de los Impuestos del Fideicomiso;
2. Al pago de los Gastos del Fideicomiso;
3. A la constitución del Fondo de Impuesto a las Ganancias, de corresponder;
4. A la constitución del Fondo de Reserva Impositivo, en su caso;
5. A los VDFS, al pago del servicio de interés devengado sobre tales VDFS que se encuentre impago respecto de éstos correspondientes a las fechas de pago anteriores, de corresponder;
6. A los VDFS, al pago del servicio de interés devengado sobre tales VDFS hasta dicha fecha de pago;
7. A los VDFS, al pago del servicio de capital hasta que el saldo de capital de tales VDFS se reduzca a cero;
8. A los VDFB, al pago de servicio de interés devengado sobre tales VDFB que se encuentre impago respecto de éstos correspondiente a las fechas de pago anteriores, de corresponder;
9. A los VDFB, al pago del servicio de interés devengado sobre tales VDFB hasta dicha fecha de pago;
10. A los VDFB, al pago del servicio de capital hasta que el saldo de capital de tales VDFB se reduzca a cero;
11. A los VDFC, al pago de servicio de interés devengado sobre tales VDFC que se encuentre impago respecto de éstos correspondiente a las fechas de pago anteriores, de corresponder;
12. A los VDFC, al pago de servicio de interés devengado sobre tales VDFC hasta dicha fecha de pago;
13. A los VDFC, al pago del servicio de capital hasta que el saldo de capital de tales VDFC se reduzca a cero;
14. Al pago de los Gastos Extraordinarios del Fideicomiso, de corresponder;
15. A su inversión como Fondos Líquidos, por el monto no aplicado al pago de los conceptos anteriores, de corresponder; y
16. A la devolución de los anticipos de fondos que eventualmente efectúe el Fiduciante.

Fideicomiso Financiero Waynimóvil VI (En liquidación)

Notas a los Estados Contables Fiduciarios (Continuación) (Expresadas en pesos – Notas 1 y 2)

NOTA 2: NORMAS CONTABLES

A continuación, se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por el Fideicomiso para la preparación de los presentes estados contables fiduciarios.

2.1. Preparación y presentación de los presentes estados contables fiduciarios

Los presentes Estados Contables fiduciarios, están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas con ciertas modificaciones por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) y de acuerdo con las resoluciones emitidas por la CNV.

2.2. Reexpresión a moneda homogénea

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables fiduciarios deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

La inflación acumulada en tres años se ubica por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE ha confirmado esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) 539/18 y modificatoria.

Fideicomiso Financiero Waynimóvil VI (En liquidación)

Notas a los Estados Contables Fiduciarios (Continuación) (Expresadas en pesos – Notas 1 y 2)

NOTA 2: (Continuación)

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Por su parte, mediante Resolución General 10/18 de la Inspección General de Justicia y Resolución General 777/18 (B.O. 28/12/2018) de la Comisión Nacional de Valores (CNV) se dispuso que los estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o ejercicios intermedios que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, deberán presentarse ante los respectivos Organismos expresados en moneda homogénea. Asimismo, mediante dichas resoluciones se determinó que, a los fines de la reexpresión de los estados contables, se aplicarán las normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la Dirección de la Sociedad Fiduciaria ha reexpresado los presentes estados contables fiduciarios al 31 de mayo de 2025.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado de alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables.

Todos los montos incluidos en el estado de situación patrimonial fiduciario, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables fiduciarios, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados fiduciario deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables fiduciarios, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

Fideicomiso Financiero Waynimóvil VI

(En liquidación)

Notas a los Estados Contables Fiduciarios (Continuación)

(Expresadas en pesos – Notas 1 y 2)

NOTA 2: (Continuación)

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del estado de situación patrimonial fiduciario no fueron reexpresados, dado que ya se encuentran reexpresados a la fecha de los estados contables fiduciarios.
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizaron a costo a la fecha del estado de situación patrimonial fiduciario y los componentes del patrimonio, se reexpresaron aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Todos los elementos en el estado de resultados fiduciario se actualizaron aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluye en el resultado neto del ejercicio que se informa, revelando esta información en una partida separada.
- Fondo de reservas y Reserva por sobreintegración: se reexpresaron desde la fecha de su constitución y cualquier movimiento posterior desde la fecha de su ocurrencia.

2.3. Información comparativa

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 que se exponen en los presentes estados Contables fiduciarios a efectos comparativos surgen de los estados contables a dicha fecha y fueron reexpresados de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.2.

2.4. Uso de estimaciones contables

La preparación de estados contables fiduciarios a una fecha determinada requiere que el Fiduciario realice estimaciones y evaluaciones que afectan al monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también, los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables fiduciarios.



Fideicomiso Financiero Waynimóvil VI (En liquidación)

Notas a los Estados Contables Fiduciarios (Continuación) (Expresadas en pesos – Notas 1 y 2)

NOTA 2: (Continuación)

2.5. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados en la preparación de los presentes estados contables fiduciarios fueron los siguientes:

a) Bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

b) Inversiones

Los fondos comunes de inversión han sido valuados al valor de la cuotaparte vigente al cierre del ejercicio.

c) Créditos

Se valoraron a su costo de incorporación, calculado sobre la base de las sumas a cobrar descontadas o incrementando por el devengamiento de la tasa interna de retorno (TIR) desde la fecha de su incorporación. Los devengamientos de la TIR mencionada precedentemente fueron imputados a los resultados del ejercicio.

d) Otros créditos

Los otros créditos incluidos en el activo fiduciario se exponen a su valor nominal más los intereses devengados al cierre, de corresponder.

e) Provisiones por riesgo de incobrabilidad

Las provisiones por riesgo de incobrabilidad contemplan las provisiones mínimas requeridas por el BCRA, en su Comunicación "A" 2729 y modificatorias, las que no difieren significativamente de las normas contables profesionales argentinas.

f) Valores de deuda fiduciarios

Han sido valuados a su valor nominal más las rentas devengadas a pagar al cierre del ejercicio, de conformidad con las condiciones de emisión.



Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 05/08/2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 228

Fideicomiso Financiero Waynimóvil VI

(En liquidación)

Notas a los Estados Contables Fiduciarios (Continuación)

(Expresadas en pesos – Notas 1 y 2)

NOTA 2: (Continuación)

g) Impuesto a las ganancias

Con fecha 9 de mayo de 2018 se sancionó la Ley N° 27.440 “Ley de Financiamiento Productivo”, que establece en su artículo 205 que no corresponderá tributar impuesto a las ganancias por las utilidades generadas a partir del 1° de enero de 2018, si cumple con las condiciones previstas en dicho artículo que se detallan a continuación:

- Es un fideicomiso incluido en el apartado 6 del inc. a) del art. 69 de la Ley de Impuesto a las Ganancias;
- Los certificados de participación y/o títulos de deuda que emitieran hayan sido colocados por oferta pública con autorización de la Comisión Nacional de Valores.

En consecuencia, al 31 de mayo de 2025, el Fideicomiso no estimó provisión por impuesto a las ganancias.

h) Deudas fiscales y Otras deudas

Las deudas fiscales y otras deudas incluidas en el pasivo fiduciario se exponen a su valor nominal más los intereses devengados al cierre, de corresponder.

i) Cuentas del patrimonio neto fiduciario

Se encuentran reexpresadas a moneda de cierre del ejercicio de acuerdo con los lineamientos descritos en la Nota 2.2.

j) Resultados Fiduciarios

Los resultados devengados se exponen en moneda homogénea al cierre.

2.6. Efectivo y equivalentes de efectivo

En el estado de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo comprende los saldos de bancos e inversiones de alta liquidez.

	31.05.25	31.12.24
- Bancos	1.089.744	13.799.363
- Inversiones	31.178.391	100.210.979
Efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujo de efectivo	32.268.135	114.010.342

Fideicomiso Financiero Waynimóvil VI

(En liquidación)

Notas a los Estados Contables Fiduciarios (Continuación)
(Expresadas en pesos – Notas 1 y 2)

NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO

a) Bancos			31.05.25	31.12.24
Bancos			1.089.744	13.799.363
			1.089.744	13.799.363
 b) Créditos			31.05.25	31.12.24
Préstamos por cesión fiduciaria			-	498.204.307
Intereses devengados a cobrar			-	1.451.912.376
Subtotal			-	1.950.116.683
Previsión por riesgo de incobrabilidad (Anexo II)			-	(574.790.496)
			-	1.375.326.187
 c) Otros créditos			31.05.25	31.12.24
Fondo de garantía			-	63.828.318
Impuesto a los ingresos brutos a favor			-	1.461.267
			-	65.289.585
 d) Valores de deuda fiduciarios			31.05.25	31.12.24
Valores de deuda fiduciarios			-	795.531.208
Prima de emisión			-	129.684.739
Renta de valores de deuda fiduciaria			-	60.462.378
			-	985.678.325
 e) Deudas fiscales			31.05.25	31.12.24
Impuesto a los ingresos brutos a pagar			-	8.592.630
			-	8.592.630
 f) Otras deudas			31.05.25	31.12.24
Honorarios a pagar			32.268.135	4.796.701
Comisiones a pagar			-	325.895
			32.268.135	5.122.596

R

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 05/08/2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 228

Fideicomiso Financiero Waynimóvil VI (En liquidación)

Notas a los Estados Contables Fiduciarios (Continuación) (Expresadas en pesos – Notas 1 y 2)

NOTA 4: LIBROS RUBRICADOS DEL FIDEICOMISO

Los registros contables del patrimonio fideicomitado del Fideicomiso Financiero Waynimóvil VI se llevarán en libros rubricados en forma separada del patrimonio del Fiduciario.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables fiduciarios, los libros Diario e Inventario y Balances del Fideicomiso se encuentran pendientes de rúbrica ante la Inspección General de Justicia.



Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 05/08/2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 228

Fideicomiso Financiero Waynimóvil VI (En liquidación)

Inversiones

al 31 de mayo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Expresadas en pesos - Notas 1 y 2)

Anexo I

Descripción	31.05.25		
	Cantidad	Cotización	Importe
<u>INVERSIONES CORRIENTES</u>			
<u>Fondos Comunes de Inversión</u>			
FCI Toronto Trust Ahorro – Clase B	731.144	42,64	31.178.391
Total Fondos Comunes de Inversión	731.144	-	31.178.391
TOTAL DE INVERSIONES AL 31.05.25	731.144	-	31.178.391
TOTAL DE INVERSIONES AL 31.12.24	-	-	100.210.979

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 05/08/2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 228

Fideicomiso Financiero Waynimóvil VI (En liquidación)

Evolución de Previsiones

Correspondientes al período económico de cinco meses finalizado el 31 de mayo de 2025
presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior
(Expresada en pesos - Notas 1 y 2)

Anexo II

Conceptos	Saldos al inicio \$	Aumentos \$ (1)	Disminuciones \$	Efecto ajuste por inflación	Saldos al 31.05.25 \$	Saldos al 31.12.24 \$
Deducidas del Activo						
Previsión por riesgo de incobrabilidad	574.790.496	228.636.587	(717.920.786)	(85.506.297)	-	574.790.496
Totales al 31.05.25	574.790.496	228.636.587	(717.920.786)	(85.506.297)	-	-
Totales al 31.12.24	-	595.666.211	-	(20.875.715)	-	574.790.496

(1) Expuesto en el Estado de Resultados Fiduciarios en la línea Resultado por incobrabilidad.



Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 05/08/2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 228

Fideicomiso Financiero Waynimóvil VI (En liquidación)

Gastos de Administración y Comercialización

Correspondientes al período económico de cinco meses finalizado el 31 de mayo de 2025
presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior

(Expresados en pesos - Notas 1 y 2)

Anexo III

Conceptos	Gastos de administración y comercialización \$	Saldos al 31.05.25 \$	Saldos al 31.12.24 \$
Honorarios y retribuciones por servicios	13.403.950	13.403.950	34.840.464
Impuesto a los ingresos brutos	20.018.437	20.018.437	77.316.799
Comisiones	18.680.972	18.680.972	26.300.259
Gastos bancarios	346.470	346.470	20.026.573
Diversos	850.895	850.895	4.488.814
Total al 31.05.25	53.300.724	53.300.724	-
Total al 31.12.24	162.972.909	-	162.972.909

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 05/08/2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 228

Fideicomiso Financiero Waynimóvil VI (En liquidación)

**Apertura de activos y pasivos por vencimientos
y según la tasa de interés que devengan**
al 31 de mayo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Expresada en pesos - Notas 1 y 2)

Anexo IV

	Plazo a vencer						Vencido	Total
	Hasta 3 Meses \$	De 3 a 6 Meses \$	De 6 a 9 Meses \$	De 9 a 12 Meses \$	Subtotal Corriente \$	\$		
Al 31.05.25								
Activos								
Inversiones (1)	31.178.391	-	-	-	31.178.391	-	31.178.391	
Créditos (2)	-	-	-	-	-	-	-	
Otros créditos (1)	-	-	-	-	-	-	-	
Total	31.178.391	-	-	-	31.178.391	-	31.178.391	
Al 31.05.25								
Pasivos								
Valores de deudas fiduciarios (3)	-	-	-	-	-	-	-	
Deudas fiscales (1)	-	-	-	-	-	-	-	
Otras deudas (1)	32.268.135	-	-	-	32.268.135	-	32.268.135	
Total	32.268.135	-	-	-	32.268.135	-	32.268.135	

	Plazo a vencer						Vencido	Total
	Hasta 3 Meses \$	De 3 a 6 Meses \$	De 6 a 9 Meses \$	De 9 a 12 Meses \$	Subtotal Corriente \$	\$		
Al 31.12.24								
Activos								
Inversiones (1)	100.210.979	-	-	-	100.210.979	-	100.210.979	
Créditos (2)	336.807.534	216.763.513	201.167.778	44.849.481	799.588.306	575.737.881	1.375.326.187	
Otros créditos (1)	1.461.267	-	-	63.828.318	65.289.585	-	65.289.585	
Total	438.479.780	216.763.513	201.167.778	108.677.799	965.088.870	575.737.881	1.540.826.751	
Al 31.12.24								
Pasivos								
Valores de deudas fiduciarios (3)	276.717.373	646.468.318	62.492.634	-	985.678.325	-	985.678.325	
Deudas fiscales (1)	8.592.630	-	-	-	8.592.630	-	8.592.630	
Otras deudas (1)	5.122.596	-	-	-	5.122.596	-	5.122.596	
Total	290.432.599	646.468.318	62.492.634	-	999.393.551	-	999.393.551	

(1) No devengan interés.

(2) Devengan un interés promedio de 40% anual al 31 de mayo de 2025.

(3) Las rentas sobre valores de deuda fiduciaria devengan un interés anual de 40,61% para clase Senior, 41,61% para clase B y 42,61% para clase C al 31 de mayo de 2025.

Ar

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 05/08/2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 228

Estados Contables Fiduciarios al 31 de mayo de 2025

Ratificación de Firmas Litografiadas

Por la presente se ratifican las firmas que obran litografiadas en las hojas que anteceden, desde la página N° 1 hasta la página N° 23 de los estados contables fiduciarios del Fideicomiso Financiero Waynimóvil VI al 31 de mayo de 2025.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro
informe de fecha 05/08/2025

LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 228.



(Socio)

JOSÉ DANIEL ABELOVICH
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 102 F° 191

Marcos Sceppaquercia
Apoderado

Francisco Costa
Apoderado



Informe de Auditoría emitido por los Auditores Independientes

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de

BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. (en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Waynimóvil VI)

CUIT N°: 30-70722741-5

Domicilio legal: Tucumán 1 – Piso 19 – Oficina “A”

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de los estados contables fiduciarios

Opinión

Hemos auditado los estados contables fiduciarios del FIDEICOMISO FINANCIERO WAYNIMÓVIL VI con CUIT 30-71852094-7 (en liquidación) (en adelante “el Fideicomiso”) que comprenden el estado de situación patrimonial fiduciario al 31 de mayo de 2025 y los estados de resultados fiduciario, de evolución del patrimonio neto fiduciario y de flujo de efectivo fiduciario correspondientes al período económico de cinco meses finalizado en dicha fecha, así como las notas a los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados contables fiduciarios adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial del Fideicomiso al 31 de mayo de 2025, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas y con las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 (RT 37) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) (y sus complementarias). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables” de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) y de la RT 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA (y sus complementarias).

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otras cuestiones

Los estados contables en liquidación mencionados en la introducción de este informe han sido preparados al solo efecto de la liquidación del Fideicomiso Financiero Waynimóvil VI.



Informe de Auditoría emitido por los Auditores Independientes (Continuación)

Responsabilidad del Directorio del Fiduciario en relación a los estados contables

El Directorio de BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso, es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables fiduciarios adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables fiduciarios, el Directorio de BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. es responsable de la evaluación de la capacidad del Fideicomiso para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio de BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., tuviera intención de liquidar el Fideicomiso o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista de continuidad.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables fiduciarios

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables fiduciarios en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA (y sus complementarias) siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables fiduciarios.

Como parte de una auditoría de conformidad con la RT 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA (y sus complementarias), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables fiduciarios, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fideicomiso.



Informe de Auditoría emitido por los Auditores Independientes (Continuación)

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables fiduciarios (Continuación)

- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información revelada en los estados contables fiduciarios o, si dichas revelaciones no son adecuadas, se requiere que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fideicomiso deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables fiduciarios, incluida la información revelada, y si los estados contables fiduciarios representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Nos comunicamos con la Dirección de BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos respecto de FIDEICOMISO FINANCIERO WAYNIMÓVIL VI que:

- a) excepto porque está pendiente el trámite de rúbrica del libro Inventario y Balances y por su falta de transcripción en el mencionado libro, de acuerdo con lo indicado en Nota 4, los estados contables fiduciarios de FIDEICOMISO FINANCIERO WAYNIMÓVIL VI adjuntos cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la CNV;



Informe de Auditoría emitido por los Auditores Independientes (Continuación)

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios (Continuación)

- b) los estados contables fiduciarios de FIDEICOMISO FINANCIERO WAYNIMÓVIL VI no surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, ya que i) se encuentran pendientes de transcripción al libro Inventario y Balances y ii) se encuentran pendientes de transcripción al libro Diario los asientos contables, como consecuencia de que el trámite de rúbrica de ambos libros está pendiente, de acuerdo a lo mencionado en la Nota 4; y
- c) al 31 de mayo de 2025, no existe deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de FIDEICOMISO FINANCIERO WAYNIMÓVIL VI según surge de los registros contables del Fideicomiso.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 05 de agosto de 2025.

LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 228

(Socio)

JOSÉ DANIEL ABELOVICH
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 102 F° 191

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de agosto de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 05/08/2025

Referida a: E.E.C.C. - Ejercicio Regular/ Irregular - Individual

Perteneciente a: FIDEICOMISO FINANCIERO WAYNIMOVIL VI Otras (con domic. fiscal)

CUIT: 30-71852094-7

Fecha de Cierre: 31/05/2025

Monto total del Activo: \$32.268.135,00

Intervenida por: Dr. JOSE DANIEL ABELOVICH

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. JOSE DANIEL ABELOVICH

Contador Público (Universidad de Buenos Aires)

CPCECABA T° 102 F° 191

Firma en carácter de socio

LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

T° 1 F° 228

SOCIO



Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

726269

**CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN**
jfoynix

